



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dirección de Administración

RESOLUCION
N° 251 /2000

EXPEDIENTE N° 3690/99

hc

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la necesidad de realización de un estudio de ADN MITOCONDRIAL, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 y 11, respectivamente, obran la solicitud formulada por el Cuerpo Médico Forense y la cantidad de muestras que se utilizarán para el referido estudio.

Que a fs. 4 consta la información del P.R.I.C.A.I. en cuanto a que efectúa estudios de ADN MITOCONDRIAL, como así también el costo de los mismos.

Que a fs. 12 luce la intervención que le compete a la Dirección Pericial.

Que a fs. 13 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación contable provisional correspondiente al presente ejercicio financiero.

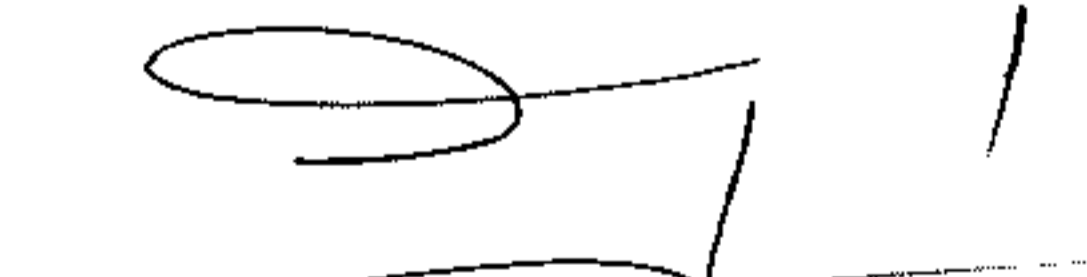
Por ello, y en virtud de atribuciones conferidas por Resolución N° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Pericial a realizar los estudios de ADN MITOCONDRIAL con el Laboratorio de Histocompatibilidad PRICAL, de acuerdo a su presupuesto de fs. 4 y hasta la suma de pesos cuatrocientos (\$400).

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional obrante a fs. 13.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones para la prosecución del trámite.


Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

